

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6346 *Anuncio de la Delegación de Gobierno en Madrid, referido a la notificación de las resoluciones, dictadas de acuerdo con la Orden INT/2375/2011, de 19 de agosto (B.O.E. n.º 213 de 05-09-2011) del Ministro del Interior y firmadas por la Delegada del Gobierno en Madrid, impuestas por infracciones a la Ley 17/1985 de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas en los procedimientos sancionadores que se indican, seguidos contra las personas o entidades que se relacionan, así como el documento de ingreso (modelo 069) ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación del presente escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Una vez resuelto este recurso o de no hacer uso del mismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de notificación del presente escrito, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cuantos recursos estimen pertinentes.

El pago de las sanciones deberá realizarse en cualquier entidad bancaria mediante el modelo 069, que se encuentra a su disposición en esta Delegación del Gobierno, en la Unidad de Derechos Ciudadanos (c/ García de Paredes n.º 65 de Madrid).

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes: Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Transcurrido el plazo señalado, sin haber llevado a cabo el pago de la sanción, se procederá a su cobro por vía de apremio, con los recargos consiguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	INFRACTOR	SANCIÓN
2380/2014	11844234Q	MARIANO JIMÉNEZ IGLESIAS	6000€
2399/2014	50215977P	JUAN AQUILINO SALAZAR MONTAÑA	7000€
2403/2014	51924332S	ENRIQUE MOTOS MOLINA	6000€
2561/2014	01922199C	MANUEL NIETO TORREJON	6000€
2606/2014	B85769362	SONAKAY CREDIT S.L.	7000€
2678/2014	B86285954	OCUJE INVERSIONES, S.L.	4006€

2747/2014	51685355P	RAFAEL FERRERUELA GONZÁLEZ	12000€
2751/2014	46839942M	MARÍA DEL MAR SAN JULIAN RODRÍGUEZ	6000€
3012/2014	B85340149	CAPITAL ALCALA 2008 S.L.	12000€
3040/2014	B86273547	UNIVERSAL ORO CONSULTING S.L.	7000€
3847/2014	B86332103	SANDRO OROMANÍA S.L.	3006€
3876/2014	51983378C	DAVID GONZÁLEZ JIMÉNEZ	6000€
4248/2014	53955338Y	CRISTIAN JIMENEZ LOSADA	5000€
4436/2014	B85987006	GINEBRA GOLD S.L.	600€

Madrid, 5 de febrero de 2015.- La Delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes Cuencas.

ID: A150005042-1